

Making the railway system
work better for society.

Convocatoria de candidaturas para puestos de administradores (responsables de proyectos) en el ámbito de Seguridad, Interoperabilidad y ERTMS

Agente temporal 2(f) (AD6) – con vistas a la elaboración de una lista de reserva- ERA/AD/2018/001-OPE

I - CONTENIDO DEL PUESTO

El titular del puesto trabajará en una de las unidades de la Agencia, bajo la responsabilidad del jefe de la unidad o del administrador a cargo del sector.

Tareas y responsabilidades principales:

- › Conseguir los objetivos de los proyectos/servicios bajo su responsabilidad de acuerdo con los estándares y procedimientos de la Agencia.
- › Informar sobre el progreso de dichos proyectos/servicios.
- › Llevar a cabo análisis de evaluación de riesgos e impactos.
- › Garantizar el correcto ejercicio de los procesos y procedimientos aplicables.
- › Analizar, preparar y redactar documentos de orientación, directrices y otros textos relacionados con el ámbito de competencia.
- › Fomentar la legislación ferroviaria de la UE y supervisar su implementación.
- › Contribuir a la organización y realización de las actividades de diseminación de la Agencia.
- › Organizar y realizar la consulta a las partes interesadas.
- › Contribuir a la coordinación y supervisión de los equipos de proyecto/servicio.
- › Contribuir a la reunión, presidencia y dirección de grupos de trabajo y redes gestionadas por la Agencia.
- › Aportar pericia a las unidades de la Agencia y a otras instituciones/empresas comunes de la UE en el ámbito de competencia, si así se precisa.
- › Trabajar en colaboración con partes interesadas externas (incluidos los representantes de autoridades nacionales en Europa y fuera de esta) y preparar reuniones e informes relacionados.

La Agencia está buscando administradores (responsables de proyectos) en cuatro secciones diferentes.

Por lo tanto, esta convocatoria comprende cuatro ámbitos:

- › **Ámbito 1:** seguridad ferroviaria y certificación de seguridad.
- › **Ámbito 2:** interoperabilidad ferroviaria y autorización de vehículos.
- › **Ámbito 3:** ERTMS y señalización ferroviaria.
- › **Ámbito 4:** sistemas de datos sobre transporte.

Los candidatos pueden solicitar de uno a tres ámbitos.

Los candidatos deben indicar claramente a qué ámbito(s) se presentan en su formulario de candidatura AFE. Los candidatos no podrán cambiar los ámbitos seleccionados una vez presenten el formulario de candidatura AFE.

II - CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

El procedimiento de selección está abierto a los candidatos que cumplan **todos** los criterios de admisibilidad que se indican a continuación dentro de la fecha límite para la presentación de candidaturas:

1. Requisitos generales:

- › Ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega)¹.
- › Estar en plena posesión de los derechos civiles.
- › Haber cumplido en su totalidad las obligaciones impuestas por la legislación relativa al servicio militar².
- › Ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones³.
- › Estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las funciones del puesto⁴.
- › Poseer sólidos conocimientos de una de las lenguas oficiales⁵ de la Unión Europea y conocimientos satisfactorios de otra de esas lenguas⁶ en la medida necesaria para el desempeño de las funciones propias del puesto.
- › Tener una edad inferior a la del personal de la UE que se jubila automáticamente; es decir, encontrarse actualmente en el último día del mes en que la persona cumple 66 años⁷.

2. Cualificaciones:

- › Tener un nivel educativo que corresponda a unos estudios universitarios completos de al menos tres años acreditados por un título.

Solo se aceptarán los títulos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la UE o del EEE (Espacio Económico Europeo) u homologados por organismos competentes de los Estados miembros de la UE o del EEE.

3. Experiencia profesional:

Para optar a este perfil, en la fecha límite de las candidaturas deberá tener, como mínimo:

- › Una experiencia profesional de al menos tres años (tras la obtención de la titulación universitaria).

¹ Los Estados miembros de la Unión Europea son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía y Suecia.

² Si procede

³ Antes de su contratación, el candidato elegido deberá presentar un certificado que acredite que no tiene antecedentes penales

⁴ Antes de su contratación, el candidato elegido deberá someterse a un reconocimiento médico en un centro designado por la Agencia a fin de confirmar que se cumplen los requisitos del artículo 28, letra e), del Estatuto de los funcionarios y el régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea

⁵ Lengua materna u otra lengua oficial de la Unión Europea de la que tenga sólidos conocimientos correspondientes al nivel C1 definido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) <http://europass.cedefop.europa.eu/es/resources/european-language-levels-cefr>

⁶ Conocimientos de una segunda lengua oficial de la Unión Europea correspondientes al menos al nivel B2 definido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)

⁷ Consulte el artículo 52, letra a), del Estatuto de los funcionarios para agentes temporales, aplicable a los agentes contractuales por analogía, artículo 119, del RAA

III - CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los candidatos que cumplan los criterios de admisibilidad anteriormente dispuestos serán valorados y puntuados conforme a los criterios de selección. Los candidatos no tienen que cumplir todos los criterios de selección: los candidatos que no cumplan uno o más criterios de selección no quedarán excluidos inmediatamente de la selección.

Criterios de selección utilizados para la evaluación de las solicitudes de los candidatos según el ámbito o los ámbitos elegidos:

Ámbito 1:

- › Buen dominio del inglés⁸.
- › Buen dominio de una de las siguientes lenguas o de ambas: alemán⁹, polaco¹⁰.
- › Al menos un año de experiencia profesional en el desarrollo, seguimiento, revisión o evaluación de sistemas de gestión de seguridad ferroviaria.
- › Al menos un año de experiencia profesional en factores humanos¹¹ y cultura de la seguridad.
- › Al menos un año de experiencia profesional en la gestión de riesgos.

Ámbito 2:

- › Estudios universitarios en el campo de la ingeniería o las ciencias exactas¹².
- › Buen dominio del inglés¹³.
- › Buen dominio de una o más de las siguientes lenguas: alemán¹⁴, polaco¹⁵, ruso¹⁶.
- › Al menos un año de experiencia profesional en el mantenimiento, funcionamiento y diseño de vehículos ferroviarios o instalaciones fijas.
- › Al menos un año de experiencia profesional en la autorización de vehículos ferroviarios o ETCS a bordo.

Ámbito 3:

- › Estudios universitarios en el campo de la ingeniería o las ciencias exactas¹⁷.
- › Buen dominio del inglés¹⁸.
- › Al menos tres años de experiencia profesional en el ámbito del diseño y la instalación de sistemas de control-mando y señalización.
- › Al menos tres años de experiencia profesional en el ámbito de la certificación y evaluación de sistemas de control-mando y señalización.

Ámbito 4:

8 Al tratarse de la lengua vehicular de la Agencia, se requiere como mínimo un B2 de inglés

9 En virtud del pronóstico de las actividades de la Agencia para los certificados de seguridad y la autorización de vehículos, la Agencia necesita personal adicional con un buen dominio de una o varias de las siguientes lenguas: alemán, polaco (al menos un nivel B2)

10 Véase nota a pie de página 9

11 No debe confundirse con la gestión de RR. HH. (habilidades y competencias). Por factores humanos entendemos: «conocimiento de la cultura de la seguridad y de los factores humanos en seguridad»

12 Por ciencias exactas se entienden «aquellas ciencias que admiten una precisión absoluta en sus resultados». Ejemplos de ciencias exactas son las matemáticas, la química y la física

13 Véase nota a pie de página 8

14 Véase nota a pie de página 9

15 Véase nota a pie de página 9

16 Se requiere ruso (al menos un nivel C1) en el marco de las actividades internacionales de la Agencia (por ejemplo, colaboración con la OSJD, OTIF, etc.) y de los sistemas ferroviarios de 1520 mm

17 Véase nota a pie de página 12

18 Véase nota a pie de página 8

- › Estudios universitarios en el campo de la ingeniería o las ciencias exactas¹⁹.
- › Buen dominio del inglés²⁰.
- › Al menos un año de experiencia profesional en registros, bases de datos, aplicaciones telemáticas, análisis de datos, gestión de datos o modelización de empresas sobre transporte.

La experiencia profesional se describirá de la forma más precisa posible en el formulario de candidatura AFE.

Se invitará a los candidatos considerados más idóneos según los criterios de selección a una entrevista y a una prueba escrita.

IV - ENTREVISTA, PRUEBA ESCRITA Y PRUEBAS ADICIONALES (si procede)

A los candidatos seleccionados para la fase de pruebas, que incluye una entrevista estructurada y una prueba escrita, se les evaluará y puntuará de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la entrevista: criterios relevantes para todos los ámbitos:

- › Idoneidad del candidato para desempeñar las funciones del puesto (aptitudes interpersonales y para la gestión, entre las que se incluye la capacidad de trabajar en equipo).
- › Habilidades de planificación y organización.
- › Capacidad de comunicarse en inglés.

Para la entrevista: criterios relevantes para cada ámbito específico:

Ámbito 1:

- › Conocimientos de sistemas de gestión de riesgo y de seguridad.
- › Conocimientos de certificación y supervisión/vigilancia de los procesos de los sistemas de gestión.
- › Conocimientos de la cultura de la seguridad y de los factores humanos²¹ en seguridad.

Ámbito 2:

- › Conocimientos de interoperabilidad ferroviaria (por ejemplo, mantenimiento, funcionamiento y diseño de vehículos ferroviarios, ETCS a bordo o instalaciones fijas).

Ámbito 3:

- › Conocimiento profundo del sistema ERTMS y sus especificaciones.

Ámbito 4:

- › Conocimientos de registros sobre transporte y otras herramientas auxiliares que hagan uso de la tecnología para el procesamiento de datos.

Para la prueba escrita: criterios relevantes para todos los ámbitos:

- › Capacidad de analizar y resumir información escrita.
- › Capacidad de comunicarse en inglés escrito.
- › Habilidad para planificar.

¹⁹ Véase nota a pie de página 12

²⁰ Véase nota a pie de página 8

²¹ Véase nota a pie de página 11

Convocatoria de candidaturas para puestos de administradores (responsables de proyectos) en el ámbito de Seguridad, Interoperabilidad y ERTMS

Agente temporal 2(f) (AD6) – con vistas a la elaboración de una lista de reserva- ERA/AD/2018/001-OPE

<i>Fecha de publicación:</i> 12/02/2018	<i>Plazo para la presentación de candidaturas:</i> 13/03/2018 (23.59 CET, hora local de Valencienes)
<i>Tipo de contrato:</i> agente temporal 2(f) <i>Grupo de funciones y grado:</i> AD6	<i>Lugar de trabajo:</i> Valencienes (Francia)
<i>Duración del contrato:</i> 4 años con posibilidad de renovación por un periodo determinado no superior a 4 años. Tras la segunda renovación, el contrato será indefinido	<i>Sueldo base mensual:</i> 5 247,33 EUR en el nivel 1 con un factor de ponderación del 14,8 % (a partir del 01/07/2017) más complementos específicos, en su caso
<i>Unidad:</i> http://www.era.europa.eu	
<i>Las candidaturas deben enviarse por correo electrónico únicamente al buzón:</i> jobs@era.europa.eu	<i>Lista de reserva válida hasta:</i> 13/03/2020, con posibilidad de ampliación

<p>LA AGENCIA</p> <p>La Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (en adelante, «la Agencia») se creó en virtud del Reglamento (UE) 2016/796 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 11 de mayo de 2016. Nuestra misión es mejorar el funcionamiento del sistema ferroviario para la sociedad, y la cumplimos creando un espacio ferroviario único europeo sin fronteras, que garantiza un elevado nivel de seguridad; desarrollando un enfoque común del Sistema de Gestión del Tráfico Ferroviario Europeo (ERTMS) y promoviendo la simplificación del acceso para los clientes del sector ferroviario europeo. Además, a partir de 2019 la Agencia se convertirá en la autoridad europea responsable de la expedición de certificados únicos de seguridad a escala de la UE para las empresas ferroviarias, la expedición de autorizaciones para los vehículos de modo que puedan operar en más de un país y la concesión de aprobaciones previas para la infraestructura del ERTMS.</p> <p>La Agencia está ubicada en Valencienes (sede central) y en Lille (centro de reuniones) (Francia), y en la actualidad emplea a 160 personas.</p> <p>Para más información sobre la Agencia, consulte nuestro sitio web en: http://www.era.europa.eu</p>
--

<p>PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD</p> <p>Para que las solicitudes sean válidas, los candidatos deberán presentar el formulario de candidatura AFE debidamente cumplimentado antes de la fecha límite para la presentación de candidaturas.</p>
--

A los candidatos en posesión de títulos o diplomas ajenos a la Unión Europea se les pedirá que envíen las versiones escaneadas homologadas con los títulos o diplomas de la Unión Europea junto con su candidatura AFE.

El incumplimiento de estas instrucciones supondrá la exclusión del procedimiento de selección.

Por ser el inglés la lengua vehicular de la Agencia, se recomienda a los candidatos que presenten su candidatura en inglés a fin de facilitar el proceso de selección.

Las candidaturas deben enviarse por correo electrónico al buzón jobs@era.europa.eu antes del **13/03/2018** a las 23.59 CET (hora local de Valenciennes) como muy tarde, **indicando claramente en la línea de asunto el número de referencia de la convocatoria de candidaturas.**

Tenga en cuenta que no se tomarán en consideración las candidaturas presentadas por fax o correo postal.

Si se determina en alguna fase del procedimiento que la información facilitada por un candidato es incorrecta, el candidato podrá ser excluido.

Se prohíbe a los candidatos, o a cualquier persona que actúe en su nombre, establecer contacto directo o indirecto con los miembros del Comité de Selección. La autoridad facultada para celebrar contratos por delegación (en lo sucesivo, AFCC) se reserva el derecho de excluir al candidato que infrinja esta disposición.

Se establecerán cuatro listas de reserva y serán válidas durante dos años a partir de la fecha límite del procedimiento de selección. El plazo de validez de las listas de reserva podrá ampliarse si así lo decide la AFCC. Las listas de reserva podrán utilizarse para la contratación en otros puestos que requieran el mismo GF, grado y perfil que el anteriormente descrito.

Tenga en cuenta que, debido al elevado número de candidaturas que podrían recibirse al alcanzarse la fecha límite, el sistema podría tener problemas para gestionar grandes volúmenes de información. Por lo tanto, se recomienda a los candidatos que envíen sus candidaturas AFE con la suficiente antelación.

Importante: Los documentos justificativos (copias certificadas de títulos o diplomas, pruebas de experiencia, etc.) NO deben enviarse en esta fase, pero pueden ser solicitados en una fase posterior del procedimiento. No se devolverá ningún documento a los candidatos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La selección se organizará como se detalla a continuación:

1. La AFCC o su delegado designará un Comité de Selección que conste al menos de: un jefe de unidad o un administrador a cargo de un sector, un miembro en representación de Recursos Humanos (RR. HH.) y un miembro en representación del Comité de Personal (CP).
2. El Comité de Selección comprobará las candidaturas presentadas de conformidad con las condiciones específicas descritas en la sección «Criterios de admisibilidad» de la convocatoria de candidaturas.
3. Las candidaturas que cumplan estas condiciones se evaluarán y puntuarán de acuerdo con los criterios de selección descritos en la sección «Criterios de selección» de la convocatoria de candidaturas.
4. Para cada ámbito, el Comité de Selección evaluará y puntuará las candidaturas aptas en virtud de la formación académica y profesional del candidato con respecto al perfil descrito en la sección «Contenido del puesto» de la convocatoria de candidaturas.

5. El Comité de Selección invitará a los primeros **15** candidatos con las puntuaciones más altas y que tengan como mínimo un **60 %** del total de puntos concedidos para los criterios de selección. Se invitará a aquellos candidatos con una puntuación igual a la del candidato con la **15.ª** mejor puntuación.
6. Se invitará a los candidatos seleccionados a participar en la siguiente fase del procedimiento de selección, que consiste en una entrevista y en una prueba escrita.
7. La entrevista y la prueba escrita se realizarán en inglés. Si su lengua materna es el inglés, durante la entrevista se evaluará la segunda lengua que se hubiera indicado en el formulario de candidatura. **Hablantes expertos, no necesariamente miembros del Comité de Selección**, evaluarán los conocimientos orales de alemán, polaco o ruso de aquellos candidatos que hubieran indicado el alemán, el polaco o el ruso en sus criterios de selección.
8. La puntuación para las entrevistas y la prueba escrita se establecen de la siguiente manera:
 - › Puntuación total para la entrevista: 70 puntos Puntuación mínima para aprobar: 42 puntos
 - › Puntuación total para la prueba escrita: 30 puntos Puntuación mínima para aprobar: 18 puntos

No se evaluarán las pruebas escritas de los candidatos que no alcancen la puntuación mínima para aprobar en la entrevista.
9. Conforme a los resultados de las entrevistas y las pruebas escritas, el Comité de Selección propondrá a la AFCC una lista con los candidatos idóneos. Para cada ámbito, los candidatos que consigan la puntuación para aprobar definida en el punto 8 entrarán en las listas de reserva. Habrá una lista de reserva para cada ámbito. Las listas de reserva irán por orden de méritos. Se advierte a los candidatos que la inclusión en las listas de reserva no garantiza la contratación.
10. Antes de contratar a un agente temporal, la AFCC examinará si el candidato tiene algún interés personal que pueda menoscabar su independencia o presente cualquier otro conflicto de intereses. El candidato informará a la AFCC, a través de un formulario específico, sobre cualquier conflicto de intereses real o potencial. En caso necesario, la AFCC tomará las medidas oportunas.
11. La lista de reserva estará vigente hasta el 13/03/2020. Ese plazo podrá ampliarse si así lo decide la AFCC.
12. Se contratará a los candidatos idóneos mediante resolución de la AFCC. Antes de que se les ofrezca un puesto, podría solicitarse a los candidatos de las listas de reserva que se sometan a una entrevista con el Director Ejecutivo.
13. Antes de que se les ofrezca un contrato de trabajo, podría solicitarse a los candidatos seleccionados que envíen toda la documentación pertinente que demuestre su formación académica y experiencia profesional.
14. Queda terminantemente prohibido todo intento de dirigirse directa o indirectamente al comité de selección en relación con la presente contratación. La AFCC se reserva el derecho de excluir al candidato que infrinja esta disposición.

RESUMEN DE LAS CONDICIONES DE EMPLEO Y PRESTACIONES

1. Los sueldos están exentos de impuestos nacionales, pero sujetos al pago de un impuesto en favor de la Unión Europea, que se deduce directamente en origen.
2. Derecho a dos días de vacaciones anuales por mes natural, más días adicionales en función de la edad y el grado, más 2 ½ días para el personal expatriado y, además, por término medio, 16 días feriados anuales de la ERA.

- En función de las circunstancias personales individuales y del lugar de origen, los miembros del personal pueden tener derecho, además, a:**
6. Indemnizaciones por expatriación o por residencia fuera del país de origen.
 7. Asignación familiar.
 8. Asignación por hijos a cargo.

<p>3. Oportunidades de formación general y formación técnica aplicable, así como de desarrollo profesional.</p> <p>4. Plan de pensiones de la UE (tras 10 años de servicio).</p> <p>5. Cobertura del seguro de accidente de trabajo y enfermedad profesional al amparo del Régimen conjunto de enfermedad y seguros de la UE, asignación por desempleo e invalidez y seguro de viaje.</p>	<p>9. Asignación por escolaridad.</p> <p>10. Indemnización por gastos de instalación y reembolso de los costes de mudanza.</p> <p>11. Indemnización diaria temporal inicial.</p> <p>12. Otras prestaciones (reembolso de los gastos de viaje para la toma de posesión, etc.)</p> <p>Para más información sobre las condiciones correspondientes, consulte el anexo VII del Estatuto de los funcionarios (páginas 96 a 110): http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1962R0031:20140101:ES:PDF</p>
---	---

<p><i>COMPROMISOS</i></p>	
<p>Compromiso con la promoción de la igualdad de oportunidades: La Agencia aplica una política de igualdad de oportunidades y anima encarecidamente a presentar su candidatura a todos los candidatos que cumplan los criterios de admisibilidad y de selección sin distinción alguna por razones de nacionalidad, edad, raza, opiniones políticas, filosóficas o religiosas, género u orientación sexual, discapacidad, situación matrimonial o familiar.</p>	<p>Procedimiento de recurso: Los candidatos que participen en el procedimiento de selección puede solicitar información sobre su rendimiento en la prueba escrita, las pruebas adicionales y las entrevistas. El candidato que considere que el procedimiento se implementó de manera incorrecta o que se cometió un fallo en cualquier etapa del procedimiento de evaluación puede solicitar una revisión de su candidatura; además, puede presentar una reclamación o interponer un recurso. A este fin, puede presentar una solicitud de revisión en un plazo de 20 días naturales desde que se le informe por correo electrónico de que su candidatura ha sido desestimada. La solicitud de revisión deberá indicar la referencia del procedimiento de selección en cuestión y el criterio o criterios de admisibilidad que el candidato desea que se reconsideren, así como las razones por las que solicita la revisión.</p> <p>Esta solicitud deberá remitirse al buzón de la Agencia habilitado a este fin (jobs@era.europa.eu). Se informará al candidato, en un plazo de 15 días naturales a partir de la recepción de su solicitud, sobre la decisión del Comité de Selección al respecto.</p>

<i>PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN Y DE RECURSO</i>	
<p>Cuando un candidato considere lesiva para sus intereses una decisión determinada, podrá presentar reclamación administrativa en virtud del artículo 90, apartado 2, del Estatuto de los funcionarios y el régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en la siguiente dirección:</p> <p>El Presidente del Consejo de Administración Agencia Ferroviaria de la Unión Europea 120, rue Marc Lefrancq FR - 59300 Valenciennes</p> <p>La reclamación deberá presentarse en un plazo de 3 meses desde la notificación al candidato del acto lesivo para sus intereses.</p> <p>Si la reclamación fuese desestimada, el candidato podrá interponer recurso con arreglo al artículo 270 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y al artículo 91 del Estatuto de los funcionarios y el régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea ante:</p> <p>El Tribunal General de la Unión Europea Dirección postal L-2925 Luxemburgo http://curia.europa.eu/</p> <p>Nótese que la AFCC no está facultada para modificar las decisiones de un Comité de Selección. Según jurisprudencia reiterada del Tribunal, el amplio margen discrecional de que disfruta el Comité de Selección no está sujeto al control del Tribunal a menos que se infrinjan las normas que regulan los procedimientos de los Comités de Selección.</p>	<p>Puede presentarse asimismo reclamación ante el Defensor del Pueblo Europeo, de conformidad con el artículo 228, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en las condiciones establecidas en la Decisión del Parlamento Europeo de 9 de marzo de 1994 sobre el estatuto del Defensor del Pueblo y sobre las condiciones generales del ejercicio de sus funciones, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea L 113 de 4 de mayo de 1994:</p> <p>Defensor del Pueblo Europeo 1, Avenue du Président Robert Schuman – CS 30403 FR – 67001 Strasbourg Cedex http://www.ombudsman.europa.eu</p> <p>Tenga en cuenta que la presentación de una reclamación ante el Defensor del Pueblo Europeo no interrumpe el plazo establecido en el artículo 90, apartado 2, y en el artículo 91, del Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea para presentar reclamación o para interponer recurso ante el Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea en virtud del artículo 270 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea</p>

<i>PROTECCIÓN DE DATOS</i>	
<p>El objetivo del tratamiento de los datos que envían los candidatos es la gestión de las candidaturas con vistas a una posible preselección y contratación por la Agencia.</p> <p>La información personal solicitada a los candidatos se tratará con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n° 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2000, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por</p>	<p>Véase el enlace: http://www.era.europa.eu/The-Agency/Jobs/Pages/HR-Privacy-Statement.aspx</p>

las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos.	
--	--